

Circular Informativa de la Dirección Universitaria sobre actividades del estamento profesoral, personal administrativo, personal asistencial y trabajadores oficiales durante el mes de diciembre

Asunto: Jornada continua para el día 24 de diciembre y proceso de compensación para el día 26 de diciembre de 2025

Popayán, 09 de diciembre de 2025

Apreciados(as) Unicaucanos(as),

La magia y el ambiente de las festividades decembrinas, nos invitan a celebrar la unión y los logros que hemos conseguido juntos en un año lleno de pruebas superadas gracias a cada uno de Ustedes. Por esa razón, con la intención de expresar un sincero agradecimiento a la labor de nuestra gente, el patrimonio más valioso de la Universidad (y por extensión a sus familias), en esta época tan significativa la administración universitaria ha decidido otorgar un beneficio que esperamos impacte positivamente a nuestra comunidad.

Así pues, con el fin de facilitar momentos especiales con sus seres queridos, el **próximo 24 de diciembre** se implementará una **jornada continua e ininterrumpida** para todos (incluyendo a nuestras y nuestros profesores, administrativos(as), personal asistencial y trabajadores oficiales), desarrollándose como se detalla a continuación:

- Horario miércoles 24 de diciembre de 2025: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Por otra parte, considerando que el **26 de diciembre** tendremos la posibilidad de disfrutar de un merecido descanso -que además se une con el inicio del periodo de vacaciones colectivas de fin de año-, hemos decidido **compensar este tiempo ampliando en una hora adicional la jornada laboral desde el miércoles 10 hasta el jueves 18 de diciembre de 2025**. En ese orden de ideas, para garantizar la coordinación entre áreas y el funcionamiento de nuestros procesos, les compartimos el horario que entra en rigor para este periodo de tiempo con jornada fuera de lo habitual:

- Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Viernes: 8:00 a.m. a 5 p.m.

Finalmente, es importante compartir que esta circular no aplica al personal de seguridad y movilidad, quienes deberán continuar con sus funciones en el horario habitual, así como aquellos que, por necesidades del servicio, deban trabajar durante las jornadas previamente mencionadas.

Que esta Navidad sea una oportunidad para fortalecer los lazos familiares y disfrutar de la alegría que trae esta época. Agradecemos profundamente su dedicación diaria.

¡Felices fiestas Unicaucanos(as)!

Universitariamente,

Original firmado

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector